PRORROGA DE CONTRATO

En concepcion a 26 de Febrero del 2009 entre don FERNANDO VIÑALS LARRONDE RUT 10.075.620-K, con domicilio en Calle Aníbal Pinto N° 215 Of. 703 de la Ciudad de Concepción, y por la otra, el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS RUT 60.703.000-6, representado por doña MYRIAM IVONNE JIMENEZ TELLO, cedula de identidad N° 6.666.981-5 Chilena, casada, se ha convenido el siguiente contrato de prorroga de arrendamiento.

PRIMERO: Las partes declaran que se celebro un contrato de arrendamiento de inmueble, ubicado en calle San Martín N° 577 estacionamiento 331, en la Ciudad de Concepción.

SEGUNDO: El plazo de arrendamiento se convino desde el 29 de Febrero del 2008 al 29 de Febrero del 2009.-

TERCERO: Por este Acto, las partes convienen en prorrogar dicho contrato de arrendamiento, por el lapso de 18 meses, contados desde el término de la anterior prórroga de contrato, de esta manera esta prórroga dura hasta el 31 de Agosto del 2010.-

CUARTO: En lo demás rige íntegramente el contrato prorrogado, en cuanto a las garantías, obligaciones y rentas de arrendamiento. La renta de arrendamiento es de $ 43.000.- (cuarenta y tres mil pesos) mensuales. De acuerdo a gestión de contratos en el mercado

QUINTO: En la forma relacionada, los comparecientes convienen en esta prorroga por el lapso señalado.-

FERNANDO VIÑALS LARRONDE
RUT 10.075.620-K
Arrendador

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS
DIRECTORA REGIONAL
Región del Bío Bío

MYRIAM JIMENEZ TELLO
RUT 6.666.981-5
Arrendataria